



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 199.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA DESCRIPCIÓN DE CARGO DE LOS FUNCIONARIOS QUE PRESTABAN SERVICIOS EN EL EX MATADERO MUNICIPAL.-----

VISTO:

La Nota N° 2461/2009 presentada en fecha 29 de junio de 2009 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Modificación de la Descripción de Cargo, de los funcionarios del Ex Matadero Municipal, correspondiente al ejercicio año 2009, conforme al anexo que se acompaña, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Intendente Municipal manifiesta en su nota, que los funcionarios que prestaban sus servicios en el Matadero Municipal, prestarán sus servicios en otras dependencias de la Institución, debido al cierre del Matadero Municipal.-----

La Modificación de la Descripción del Cargo es la siguiente:

N°	Descripción del Cargo Según Presupuesto Ordenanza N° 134/08	Cant.	Asignación Personal	Descripción del Cargo Propuesto
1.	GUINCHERO	1	1.323.014	FISCALIZADOR
2.	MATADOR	1	1.323.014	FISCALIZADOR
3.	ESTIBADOR DE CARNE	2	1.323.014	PERSONAL DE LIMPIEZA
4.	DESMENUZADOR	1	1.323.014	FISCALIZADOR
5.	PERSONAL MATADERO	1	1.323.014	PERSONAL DE LIMPIEZA
6.	PELADOR DE CABEZA	1	1.323.014	PORTERO DE LA INSTITUCION
7.	MANTENIMIENTO MAQUINA	1	1.315.063	CAMARA FRIGORIFICA – FERIA
8.	DESMENUZADOR	1	1.323.014	FISCALIZADOR
9.	PELADOR	2	1.323.014	FISCALIZADOR
10.	DESCABEZADOR	1	1.323.014	PERSONAL DE LIMPIEZA
11.	PERSONAL DE LIMPIEZA	1	934.860	PERSONAL DE LIMPIEZA
12.	PERSONAL DE LIMPIEZA	1	482.598	PERSONAL DE LIMPIEZA
	TOTAL....	14	14.639.647	

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en su Dictamen No. 58/2009 expresa: “Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible autorizar la Modificación de la Descripción de Cargo de los funcionarios del Ex Matadero Municipal, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) MODIFICASE la Descripción de cargo de los funcionarios del EX MATADERO MUNICIPAL, que fuera aprobado por Ordenanza No. 134/2008, y que prestarán servicios en otras dependencias de la Institución Municipal, debido al cierre del Matadero Municipal, de acuerdo a la propuesta elevada por el Intendente Municipal por Nota N° 2461/09, quedando de la siguiente forma: -----

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 199/2009.-

Descripción del Cargo actual	Cantidad de Personal	Asignación Personal	Asignación Mensual
FISCALIZADOR	1	1.323.014	1.323.014
FISCALIZADOR	1	1.323.014	1.323.014
PERSONAL DE LIMPIEZA	2	1.323.014	2.046.028
FISCALIZADOR	1	1.323.014	1.323.014
PERSONAL DE LIMPIEZA	1	1.323.014	1.323.014
PORTERO DE LA INSTITUCION	1	1.323.014	1.323.014
CAMARA FRIGORIFICA – FERIA	1	1.315.063	1.315.063
FISCALIZADOR	1	1.323.014	1.323.014
FISCALIZADOR	2	1.323.014	2.046.028
PERSONAL DE LIMPIEZA	1	1.323.014	1.323.014
PERSONAL DE LIMPIEZA	1	934.860	934.860
PERSONAL DE LIMPIEZA	1	482.598	482.598
	14	14.639.647	17.285.675

ART. 2º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Municipal

Abog. JOEL OMAR MAIDANA VEGA
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE JULIO DE 2009.-
TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal